

ACUERDO No.SCGG-00192-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de mayo, 2018

ACUERDA


1. Autorizar al Ciudadano **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA**, en su condición de Director Especialista del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que viaje a la ciudad de Guatemala, para asistir a la Casa Matriz de BYTE para conocer los beneficios del Contrato de Mantenimiento y sostener entrevista con los Ejecutivos de la Empresa, del 30 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUZMAN
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno